

Consejería de Presidencia y Administración Pública

Referencia:	9762/2020
Procedimiento:	Tribunal de Selección Procesos Selectivos
Secretaría Técnica de Educación, Cultura, Fest e Igu (JGARCI09)	

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 32 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, PERSONAL FUNCIONARIO, ESCALA ADMÓN. ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, GRUPO C1, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, (BOME N° 5641, 09/04/2019)

A N U N C I O

El Tribunal reunido en sesión del 21 de enero de 2021, ha tomado el siguiente ACUERDO:

CONVOCAR A LOS OPOSITORES PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA DE LA OPOSICIÓN APARTADO A) TEST PSICOTÉCNICOS, Y QUE, SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, TENDRÁ CARÁCTER ELIMINATORIO

FECHA: SABADO 30 DE ENERO DE 2021

LUGAR: CAMPUS UVIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (Edificio Aulario), C/ Santander nº 1

HORA: 17:00

La prueba se realizará de acuerdo con las siguientes especificaciones:

1. Consistirá en la realización de tres test diferentes en dos bloques, estableciéndose un período de descanso de quince minutos entre los bloques.
2. Los test están diseñados por TEA Ediciones, S.A., que los aportará a la prueba y efectuará su valoración. Garantizándose en todo momento el anonimato y la integridad de los mismos. Los resultados serán comunicados al equipo psicológico que asesora al Tribunal, quien, valorando la prueba encaminada a la determinación de las aptitudes, realizará sus recomendaciones y una vez establecida la calificación por el Tribunal, se identificará a los autores.

Consejería de Presidencia y Administración Pública

3. Para superar la prueba consistente en “Test Psicotécnico”, de acuerdo con las bases de la convocatoria, se establece como **punto de corte una puntuación de 37**, por lo que habrá que conseguir o superar dicha puntuación para ser considerado Apto en la misma. El punto de corte se ha establecido de acuerdo con la propuesta realizada por el Equipo de Psicólogos y aprobada por el Tribunal, quien no supere dicha puntuación, será declarado “NO APTO”
4. Los aspirantes acudirán provistos de:
 - Documento de identidad.
 - Bolígrafo azul

El Secretario del Tribunal

El Secretario Técnico de Educación,
Cultura, Festejos e Igualdad

25 de enero de 2021
C.S.V.:13531516235143743154

Consejería de Presidencia y Administración Pública

PROTOCOLO COVID-19 PARA LA REALIZACION DE LA PRUEBA DE ORTOGRAFÍA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE 32 PLAZAS DE POLICIA LOCAL (BASES PUBLICADAS BOME Nº 5641 DE 9/04/2019)

Ante la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19 y para garantizar el desarrollo de las pruebas de selección, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El acceso y salida de las instalaciones de los aspirantes se realizará de forma canalizada con carriles de entrada y salida, debiendo de mantener en todo momento la distancia de 2 metros establecida tanto dentro de la Instalación como fuera de la misma.
- Los aspirantes deberán respetar en todo momento las instrucciones impartidas por el Tribunal y personal colaborador.
- Una vez identificado el aspirante se procederá a la toma de temperatura antes de asignarle el aula.
- Antes de entrar y de salir del aula asignada para la realización de la prueba el aspirante deberá aplicarse gel hidroalcohólico en las manos.
- Para evitar aglomeraciones de personas, se indicará una posición que debe ocupar cada aspirante en el aula asignada para la realización de la prueba.
- Es obligatorio el uso de mascarillas, con lo cual, todos los aspirantes tendrán que venir provistas de las mismas.
- La Ciudad Autónoma de Melilla facilitará al Tribunal los medios pertinentes para que dichas medidas higiénicas se cumplan en todo momento (gel hidroalcohólico, mascarillas, etc.).
- Todo aspirante que decida abandonar las instalaciones antes de finalizar la totalidad de las pruebas, deberá comunicarlo al Tribunal, o al personal colaborador, no permitiéndosele volver a entrar en el recinto.